

PERMISO DE EDIFICACION



	NUMERO PERMISO	FECHA
1.	16784	23 JUN 2011
	SOLICITUD N°	FECHA
2.	48	10/01/2011

	SE CONCEDE PERMISO DE	EXPEDIENTE N°	
3.	ALTERACION Y AMPLIACION	23826	
DIRECCION DE LA PROPIEDAD URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>			
	CALLE O CAMINO	NUMERO	ROL DE AVALUO
4.	JOSE MORALES CARES	3842	9143-12
	SITIO	MANZANA	LOTEO
5.	17	C	JALLALLA
	INSC. A FOJAS	NUMERO	ANO
6.	3842	2412	2001
			GBR. DE
			ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.			ROSA ACOSTA CHOCANO	12.608.435-8
	REPRESENTANTE LEGAL			ROL UNICO TRIBUTARIO
8.				

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO m ²	
9.	PRIVADO	100,00	
	DESTINO PRINCIPAL	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA	2	
	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	29,56	84,02	
	LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.	D.F.L. 2/59	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

N°	PISOS	SUPERFICIE M ²	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M ²	SUBT. VALOR
13	ALTERACIONES			Vivienda			\$ 415.000
14	AMPLIACIONES	29,56		Vivienda	C-5	\$ 54.233	\$ 1.603.127
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27	TOTALES:	29,56					\$ 2.018.127

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene permiso para realizar alteración y ampliación de 29,56 m², en propiedad que cuenta con Permisos de Construcción N° 11.175 de fecha 27/10/1999 y Recepción Final N° 7.517 de fecha 24/10/2000 con una superficie total de 29,56 m². Cuenta con ampliación según Ley 20.251 N° 81 del 26/09/08 para 17,80 m², destinados a Vivienda Social.

- Las alteraciones se encuentran indicadas en presupuesto y planos, siendo ellas las siguientes:

- desarme de techumbre provisoria (escalera).
- instalación de escalera.

- La ampliación consta de 29,56 m², en 2° piso, consistente en:

- **2° Piso (29,56 m²);** sala multiuso.

Finalmente la propiedad queda con 76,92 m², construidos y autorizados destinados a Vivienda social.

Nota:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

Nombre Arquitecto Proyectista y Constructor : Sr. Juan Andres Worm Stari

Nombre Constructor : Pedro Blanco Hambrosio - Constructora Norte Blanco E.I.R.L.

Canceló los derechos municipales según Boletín Municipal N° 3345644 de fecha 17/06/2011 por un valor de \$ 14.098.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES m ²	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	100,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	29,56	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	54,46	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	84,02	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

CALCULO DERECHOS	
PRESUPUESTO ALTERACIONES	\$ 415.000
1% ALTERACIONES	\$ 4.150
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 1.603.127
1,5% AMPLIACION	\$ 24.047
TOTAL DERECHOS	\$ 28.197
DERECHOS A PAGAR (DESC-VIV/SOC.)	\$ 14.098.-



 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
GASTON BAEZA CORTES
 ARQUITECTO